

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPTE. CT 41/2024-e TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LICITACIÓN ELECTRÓNICA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPTIMIZACIÓN DE PLANES DE DIGITALIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO”, COFINANCIADAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NextGeneration UE**

<u>Identificación da actuación</u>	Orden ITC/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<u>Política Palanca</u>	05. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España-Nación emprendedora
<u>Componente del PRTR</u>	13 Impulso a la PYME
<u>Medida (Reforma o inversión) de la componente del PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida</u>	Inversión 4.2.1: Proyectos presentados por las autoridades locales para mejorar la modernización de los mercados tradicionales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización en el marco del programa de mercados sostenibles.
<u>Subproyecto</u>	<u>MS-2021-010000-16</u> : Vilagarcía Viva. Proyecto de mejora, revitalización y resiliencia de mercados tradicionales y zonas comerciales urbanas
<u>Denominación de la actuación</u>	“Servicios de asesoramiento individualizados para la puesta en marcha y optimización de planes de digitalización del pequeño comercio.” (Expte. CT 41/2024-e)



<p><u>Concepto subvencionable/categoría gastos:</u> (Resolución, del Director General de Política Comercial, de concesión de apoyo financiero, de fecha 19 de octubre de 2022, modificada por Resolución de fecha 7 de marzo de 2024)</p>	<p>Gastos de sensibilización y formación:  - Asesoramiento individualizado para puesta en marcha y optimización de planes de digitalización del pequeño comercio</p>
---	--

Sesión: CT 41/2024 – 3

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Presupuesto de licitación: 48.000,00€ (sin IVA); 58.080,00€ (con IVA)

Fecha y hora de celebración  
13 de junio de 2024 a las 09:04 h

Lugar de celebración  
Casa Consistorial

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Alberto Varela Paz, Alcalde del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

**SECRETARIO**

D. Miguel Ángel Domínguez Campelo, funcionario Departamento de Contratación y Patrimonio

**VOCALES**

Dña. María Rosa Losada Suárez, Secretaria General del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa  
D. Manuel Franco Leis, Interventor accidental del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa  
D. Juan Manuel Fajardo Recouso, Concejel Grupo Municipal Esquerda Unida

Constituida la Mesa de contratación y con anterioridad a dar inicio al orden del día, los integrantes de la misma declaran que, a la vista del contenido de la Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) que figura en el Anexo I de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses en los procedimientos que ejecutan el Plan, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) y no concurre ninguna de las causas de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y adjudicación de este contrato.



Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca.

### **Orden del día**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CT 41/2024-e - Servicios de asesoramiento individualizados para la puesta en marcha y optimización de planes de digitalización del pequeño comercio

2.- Propuesta adjudicación: CT 41/2024-e - Servicios de asesoramiento individualizados para la puesta en marcha y optimización de planes de digitalización del pequeño comercio

### **Se Expone**

**1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CT 41/2024-e - Servicios de asesoramiento individualizados para la puesta en marcha y optimización de planes de digitalización del pequeño comercio**

Se da cuenta del informe técnico emitido por la Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, doña Mar Caramés Moreira, con fecha 10 de junio de 2024, de valoración y clasificación de las ofertas, que literalmente dice:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS Y SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR, RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE “ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPTIMIZACIÓN DE PLANES DE DIGITALIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO”.**

**Expte.: CT 41/2024-e**

**MS-010000-2021-16**

a) Tal como consta en el informe emitido en fecha 3 de junio de 2024, el resultado de la valoración de ofertas presentadas sobre la base de la aplicación de criterios sometidos a juicio de valor, es el siguiente:

<b>Criterios a valorar</b>	<b>CRAFTIUM S.L.</b>	<b>SEEKETING S.L.</b>
<b>Memoria explicativa y descripción del proyecto</b>	20 puntos	10 puntos
<b>Calendario de las sesiones a realizar</b>	5 puntos	2 puntos



<i>Titulación, conocimientos y experiencia de los ponentes</i>	15 puntos	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>40 puntos</b>	<b>17 puntos</b>

- b) Abiertas las propuestas económicas en la mesa convocada al efecto el día 7 de junio de 2024, el licitador CRAFTIUM S.L. formula oferta por cuantía de 53.240,00€, y el licitador SEEKETING S.L. formula oferta por cuantía de 34.267,20€.**

El resultado de la valoración de las ofertas presentadas sobre la base de la aplicación de criterios automáticos es el siguiente:

<i>Criterios a valorar</i>	<i>CRAFTIUM S.L.</i>	<i>SEEKETING S.L.</i>
<i>Oferta Económica</i>	2 puntos	10 puntos
<i>Mejoras</i>	50 puntos	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>52 puntos</b>	<b>60 puntos</b>

- c) Valoración final:**

<i>Criterios a valorar</i>	<i>CRAFTIUM S.L.</i>	<i>SEEKETING S.L.</i>
<i>Memoria explicativa y descripción del proyecto</i>	40 puntos	17 puntos
<i>Propuesta económica</i>	2 puntos	10 puntos
<i>Mejoras</i>	50 puntos	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>92 puntos</b>	<b>77 puntos</b>



Teniendo en cuenta el desglose de valoraciones, se propone la adjudicación del presente contrato a **CRAFTIUM S.L. (B94184785)**, licitador que ha obtenido la mayor puntuación global en la valoración de las ofertas presentadas.”

La mesa de contratación asume el informe técnico emitido por la Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa y asigna, de acuerdo a los criterios de valoración y adjudicación previstos en los pliegos que rigen la licitación y el informe técnico anteriormente referido, las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Puntos propuesta técnica	Oferta económica (sin IVA)	Puntos oferta económica	Puntos mejora: aumento nº sesiones presencial	Puntos mejora: entrega guía en formato digital	Puntos mejora: entrega guía en formato papel	Puntos mejora: disposición plataforma teleformación	TOTAL PUNTOS
CRAFTIUM S.L.	40	44.000,00 €	2	30	8	2	10	92 (Propuesto para adjudicación)
SEEKETING S.L.	17	28.320,00€	10	30	8	2	10	77

## 2.- Propuesta adjudicación: CT 41/2024-e - Servicios de asesoramiento individualizados para la puesta en marcha y optimización de planes de digitalización del pequeño comercio

De conformidad a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1NIF: B94184785 CRAFTIUM SL Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 40**

**Total criterios CAF: 52**

**Total puntuación: 92**

Orden: 2NIF: B47685490 Seeketing SL

Total criterios CJV: 17

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 77

**A la vista de lo que antecede, la mesa de contratación, por unanimidad, y conforme a lo dispuesto por el art. 159.4 f) de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda:**

1.- **Proponer** al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato de servicios denominado “Servicios de asesoramiento individualizados para la puesta en marcha y optimización de planes



de digitalización del pequeño comercio”, cofinanciado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - NextGeneration UE, y enmarcadas en la actuación subvencionada denominada VILAGARCIA VIVA. PROYECTO DE MEJORA REVITALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE MERCADOS TRADICIONALES Y ZONAS COMERCIALES URBANAS, con un presupuesto de licitación 48.000€ (sin IVA), 58.080,00 € (con IVA), a la empresa con CIF **B94184785: CRAFTIUM SL**, de conformidad con su oferta, por ser esta la oferta con mejor relación calidad-precio, en aplicación de los criterios de valoración y adjudicación que rigen la licitación, con cargo a la aplicación presupuestaria 4311-2261018.

La oferta del licitador es la siguiente:

- Precio ofertado: 44.000,00 € (sin IVA), al que le corresponde un IVA (21%) de 9.240,00€, lo que totaliza un importe de 53.240,00 € (IVA incluido).
  
- Mejoras:
  - o Incremento del número de sesiones/jornadas de asesoramiento presencial en el establecimiento del participante (3 sesiones).
  - o Entrega a cada participante de una guía de buenas prácticas y recomendaciones personalizadas en formato digital.
  - o Entrega a cada participante de una guía de buenas prácticas y recomendaciones personalizadas en formato papel
  - o Disposición de una plataforma de teleformación para complementar las sesiones presenciales.

**3.- Que se requiera a la empresa B94184785 CRAFTIUM SL** para que, en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación establecida en los pliegos que rigen la licitación y que no pueda obtenerse a través del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, del Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia, de las bases de datos de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social, , así como la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación IVE excluido.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que yo, como secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, firmando, asimismo, el acta todos los asistentes a la sesión.

D. Miguel Ángel Domínguez Campelo  
SECRETARIO

D. Alberto Varela Paz  
PRESIDENTE

